

## ¿Por qué debo pagar por certificarme?

**L**a búsqueda de un mejor nivel de atención en medicina implica varios procedimientos, que van desde la implantación de programas universitarios en el pregrado –con mejores contenidos académicos–, hasta continuar en una especialización y obtener el reconocimiento universitario.

Estos dos pasos consumen en promedio ocho años, al cabo de los cuales un requisito “semioficial” para ejercer es contar con un documento que periódicamente refrende la capacidad profesional de quien lo ostenta. La certificación “es la respuesta organizada de la comunidad para constatar la calidad de la preparación de los profesionales para el ejercicio competente de un campo específico de la medicina”, extraído del Consejo Nacional de Certificación Médica, CONACEM.

El propósito es, sin duda, digno de encomio, pero después de varios años de llevarse a cabo este procedimiento para las diversas disciplinas médicas, me han surgido inquietudes que quiero plasmar en este documento y que sin duda son dirigidas con la mejor intención.

¿Quién certifica a esa gran cantidad de médicos que no tienen especialidad alguna y que atienden a buena parte de la población?

Usando la lógica más elemental, creo que un médico que no se ha especializado, y que enfrenta todo tipo de procesos mórbidos, requiere en mayor grado, no una certificación, sino un procedimiento de educación continua, no para especializarlo ni para documentarlo, sino para reducir su riesgo profesional y el de sus pacientes.

Entre los procedimientos legales que validan el ejercer diario en instituciones públicas o a nivel privado, se han incorporado requisitos cuya legitimidad puede cues-

tionarse con sólo pensarlo: ¿debo tener un documento de un consejo, colegio o asociación, que autorice mi práctica médica, cuando ostento una cédula de médico especialista expedida por la Secretaría de Educación Pública? ¿Qué valor tiene una sin la otra? ¿Cuál es más importante ante una demanda legal?

Los procesos de certificación en las distintas especialidades tienen varios componentes que son comunes:

**Periodicidad:** existe consenso sobre practicarlo cada cinco años.

**Requisitos:** varían según las diferentes especialidades, en lo referente a obligaciones académicas, docentes, práctica clínica institucional o privada y, en algunos casos, pertenecer a la sociedad de la especialidad (por supuesto, con la cuota anual saldada).

**Costos:** los datos que a continuación se presentan tienen como fuente la página electrónica de CONACEM, vigente en el mes de abril del 2009.

De los 47 consejos registrados en ella tomé 12, por ser de disciplinas existentes en casi todos los centros hospitalarios, ellas son: Anestesiología, Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Gastroenterología, Ginecología y Obstetricia, Inmunología y Alergía, Neurología, Oncología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Pediatría y Urología.

El total de médicos certificados más los recertificados en esos 12 consejos es de 45,938.

Suponiendo que 10% se presentara por primera vez, es decir a la certificación, y el 90% restante tramitara su recertificación cada cinco años, el cálculo financiero es el siguiente:

Costo promedio por certificación: 4,108 pesos.

Costo por recertificación 3,637 pesos.

Ingreso por certificación (10% del total): 4,593 médicos por 4,108 pesos = **18,868,044 pesos**.

Ingreso por recertificación (90%): 41,345 médicos en cinco años = 8,269 por año, 8,269 médicos por 3,637 pesos = **30,074,353 pesos**.

---

La versión completa de este artículo también está disponible en:

El gran total es de **48,942,397 pesos** (cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y siete pesos).

Dividido entre 12 consejos = 4,078,533 pesos anuales, lo que representa una mensualidad de **339,877 pesos**.

¿Cuánto debe facturar una empresa para tener ese monto por concepto de costos de operación?

Tómese como una simple reflexión... ¿dónde está el papel rector del Estado?

**Dr. Miguel Ángel Pezzotti y Rentería**

*Jefe del Departamento de Pediatría,  
Centro Médico Nacional 20 de Noviembre  
Secretario General. Academia Mexicana  
de Pediatría, AC*